

UNIVERSIDAD MILITAR

NUEVA GRANADA



GUERRA JURÍDICA CONTRA EL PERSONAL MILITAR

UN PROBLEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VALENCIA

EDISON FERNANDO HUMBERTO PAREDES MEDINA)

ENSAYO

CORONEL JOSE LUIS RICO ARENAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES,
ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
BOGOTA DC.**

2012

GUERRA JURÍDICA CONTRA EL PERSONAL MILITAR

UN PROBLEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

RESUMEN

La conformación de un derecho penal dirigido al desconocimiento del derecho natural de las fuerzas militares de ejercer el fuero militar, para respaldar la legalidad de sus procesos y acciones, ha determinado un movimiento que utiliza los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en beneficio de los grupos al margen de la ley con el objeto de vencer la capacidad de lucha y la moral del combatiente, descalificando el actuar y el proceder de la Fuerzas Militares, es una estrategia inteligente basada en la combinación de las formas de lucha, las cuales categorizan a la denominada guerra política, como estrategia para descalificar y suprimir a las víctimas y negarles su derecho a reclamar verdad, justicia y reparación, colocando al Estado y su institucionalidad en una encrucijada jurídica.

ABSTRACT

The creation of a criminal law led to ignorance of the natural right of the military exercise military jurisdiction, to support the legality of its processes and actions, has led a movement that uses human rights and international humanitarian law for the benefit of groups outside the law in order to overcome the fighting capacity and morale of the fighter, disqualifying the act and the actions of the Armed Forces, is a smart strategy based on the

combination of the forms of struggle, which categorizes the so-called political warfare as a strategy to discredit and invisible victims and deny them their right to demand truth, justice and reparation, placing the state and its institutions in a legal crossroads.

PALABRAS CLAVES

Guerra Jurídica, seguridad nacional, guerra política, estratagemas.

INTRODUCCIÓN

Tomando el concepto de guerra política entendida como las estrategias encaminadas a destruir las instituciones del estado, mediante acciones políticas, económicas, sociales y militares, encaminadas a la toma irregular del poder, utilizando la combinación de todas las formas de lucha” este concepto como punto de partida, podemos decir que: La guerra jurídica se define como “la utilización de la normas legales de un Estado o la de la comunidad internacional con el fin de obtener victorias psicológicas sobre el enemigo”. Haciendo alusión no solo al enfrentamiento bélico, si no a la ofensiva que hace la oposición a un Estado legítimo con el fin de mantener en un limbo legislativo al estamento castrense, impidiéndole tener herramientas que permitan enjuiciar en un debido proceso a quienes irrumpen en acciones al margen de la ley.

OBJETIVO GENERAL

Describir las implicaciones de la guerra jurídica contra el personal militar y su afectación contra los componentes gubernamentales que componen la seguridad nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Relacionar las formas de guerra política y jurídica como estrategias que afectan el derecho natural de las fuerzas militares.
2. Analizar las tácticas de la guerra jurídica con los objetivos de los grupos al margen de la ley.
3. Proponer estrategias para mitigar el efecto de la guerra jurídica para el fortalecimiento y protección del marco jurídico institucional de las fuerzas militares.

EL ARTE DE LA GUERRA.

Sun Tzu fué un general chino que vivió alrededor del año 400 antes de Cristo. Su experiencia y conocimiento en el arte de la guerra, fue plasmado en un compendio de varios manuscritos, en ellos expone puntos de referencia, criterios y recomendaciones para desarrollar cada aspecto de la guerra en sus diferentes dimensiones.

La obra de Sun Tzu llegó por primera vez a Europa en el periodo anterior a la Revolución Francesa, en forma de una breve traducción realizada por el sacerdote jesuita J. J. M. Amiot. El valor histórico de este documento es determinado por la aplicabilidad del texto a los diferentes contextos la sociedad. El núcleo de la filosofía de Sun Tzu sobre la guerra descansa en estos dos principios:

- Todo el Arte de la Guerra se basa en el engaño.
- El supremo Arte de la Guerra es someter al enemigo sin luchar.

Los conceptos precisados en el arte de la guerra han sido utilizados más allá de temas estrictamente "militares", aplicándose a los negocios, los deportes, la diplomacia e incluso el desarrollo personal. Por ejemplo, muchas frases clave de los manuales modernos de gestión de empresas, son prácticamente citas literales de la obra de Sun Tzu (cambiando, por ejemplo, ejército por empresa, o armamento por recursos). Las ideas siguen siendo completamente válidas a pesar del tiempo transcurrido desde que se escribieron.

Utilizar la obra de Sun Tzu, para analizar la combinación de formas de lucha, que usan los grupos terroristas para atacar las Fuerzas Militares y a la vez identificar la posición estratégica del Ejército para contrarrestar el accionar de los grupos al margen de la ley frente a el desarrollo y prospectiva del conflicto colombiano, determina una análisis crítico de las nuevas estrategias que utiliza la insurgencia en el tema de la guerra jurídica y la seguridad nacional, considerando los siguientes aspectos que sintetizan el arte de la Guerra así:

1. Gane todo sin combatir.
2. Evite la fortaleza y ataque la debilidad.
3. Engaño y conocimiento previo.
4. Velocidad y preparación.
5. Influya en su oponente.
6. Liderazgo determinante.

El libro XIII del libro de Sun Tzu (Sobre la concordia y la discordia) referencia algunos aspectos que analizados en prospectiva orientan el discurso relacionado con el fuero militar, la guerra jurídica y el derecho natural del Ejército en el contexto de los derechos humanos.

“Una Operación militar significa un gran esfuerzo para el pueblo, y la guerra puede durar muchos años para obtener una victoria de un día. Así pues, fallar en conocer la situación de los adversarios por economizar en aprobar gastos para investigar y estudiar a la oposición es extremadamente inhumano constituyendo un error, y no es típico de un buen jefe militar, de un consejero de gobierno, ni de un gobernante victorioso. Por lo tanto, lo que posibilita a un gobierno inteligente y a un mando militar sabio vencer a los demás y lograr triunfos extraordinarios con esa información esencial.”

"La información previa no puede obtenerse de fantasmas ni espíritus, ni se puede tener por analogía, ni descubrir mediante cálculos. Debe obtenerse de personas; personas que conozcan la situación del adversario."

"Existen cinco clases de espías: el espía nativo, el espía interno, el doble agente, el espía liquidable, y el espía flotante. Cuando están activos todos ellos, nadie conoce sus rutas: a esto se le llama genio organizativo, y se aplica al gobernante."

"No se pueden utilizar a los espías sin sagacidad y conocimiento; no puede uno servirse de espías sin humanidad y justicia, no se puede obtener la verdad de los espías sin sutileza. Ciertamente, es un asunto muy delicado. Los espías son útiles en todas partes."

"Siempre que quieras atacar a un ejército, asediar una ciudad o atacar a una persona, has de conocer previamente la identidad de los generales que la defienden, de sus aliados, sus visitantes, sus centinelas y de sus criados; así pues, haz que tus espías averigüen todo sobre ellos."

"Siempre que vayas a atacar y a combatir, debes conocer primero los talentos de los servidores del enemigo, y así puedes enfrentarte a ellos según sus capacidades."

"Debes buscar a agentes enemigos que hayan venido a espiarte, sobornarlos e inducirlos a pasarse a tu lado, para poder utilizarlos como agentes dobles. Con la información obtenida de esta manera, puedes encontrar espías nativos y espías internos para contratarlos. Con la información obtenida de éstos, puedes fabricar información falsa."

Así, sólo un gobernante brillante o un general sabio que pueda utilizar a los más inteligentes para el espionaje, puede estar seguro de la victoria. El espionaje es esencial para las operaciones militares, y los ejércitos dependen de él para llevar a cabo sus acciones.

No será ventajoso para el ejército actuar sin conocer la situación del enemigo, y conocer la situación del enemigo no es posible sin el espionaje."

El arte de la guerra (孫子兵法, chino simplificado: «Estrategia militar, por Sun Tzu)

LA GUERRA POLÍTICA Y LA SEGURIDAD NACIONAL

No con mayor embeleso la historia colombiana se enmarca por hechos memorables, definidos por la valentía y arraigo de hombres que construyeron, construyen y construirán la patria desde la realidad de una sociedad cambiante, mediada por el modernismo, el desarrollo político, social, cultural, económico y científico, sin embargo en la sociedad de la segunda mitad del XX y en los albores del siglo XXI hechos políticos y económicos a

nivel mundial, regional y nacional, han afectado el buen desarrollo del país, han comprometido el bienestar de los ciudadanos, influenciado la política nacional desquebrajando la herencia de un país prospero de hombres y mujeres comprometidos con la identidad de una nación donde la capacidad para investigar y desarrollar nuevas tecnologías es latente en nuestros investigadores en planos que van desde la ciencias puras hasta las que convocan los modernos esquemas de desarrollo cibernético, genético, neurológico, comunicaciones, ingeniería en todo ámbito del conocimiento, en industriales que visualizan en la economía un nicho de mercado para el crecimiento social y económico, proponiendo nuevos esquemas de mercado y oportunidad social, con observatorios prósperos e innovadores, con académicos, literatos, artistas que demuestran que en Colombia el siglo XXI es una oportunidad para convocar el desarrollo.

Sin embargo el análisis del desarrollo de una sociedad está supeditada a la lectura y análisis económico, la economía es el motor del desarrollo, en torno a ella se estructuran las condiciones que garantizan la inclusión de los factores que modifican la sociedad. La economía de Colombia es una economía emergente, abierta y de mercado, es una economía atractiva, habiendo logrado atraer inversión extranjera al país, incrementando hasta un 250% la inversión desde el año 2000. En el año 2002 Colombia multiplicó por cinco la inversión extranjera directa (de 2.000 millones de dólares a 10.000 millones), con un coeficiente GINI 0,585 (4º trimestre 2009) (Fuente: PNUD), Sin embargo el PIB per cápita aún sigue siendo bajo (\$8.500) y su IDH considerable 0,710, teniendo en cuenta la economía según PPA, Colombia es la 27ª potencia mundial.

W. Mola, analista de BCP Securities, una de las compañías líderes en emisión de deuda de los países emergentes, dice que Colombia se ha convertido en un escenario de inversión

con garantías para el desarrollo, producto de mejores perspectivas de prosperidad, estabilidad y democracia.

Es de anotar que Colombia es la cuarta más grande economía de América Latina, tras las de Brasil, México y Argentina y la sexta del continente americano. En la clasificación internacional, se encuentra dentro de las 30 mayores del mundo.

La economía, principalmente, está sostenida por varios sectores de producción siendo la agricultura, la minería, la floricultura y la producción petrolera una de las principales. Colombia es considerado un país recientemente industrializado con una economía emergente.

A su vez, participa en varias organizaciones mundiales y en comunidades económicas, en busca de que la economía nacional se desarrolle, organizaciones importantes como el Mercosur, el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), la Comunidad Andina y la UNASUR. También hace parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además ha sido recientemente incluido en el grupo de países con economías prósperas en el llamado grupo CIVETS, el cual referencia seis países con las mayores expectativas de crecimiento para la próxima década, incluyendo a Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica.

Pero intereses políticos y económicos han desvirtuado la orientación que el país o incluso la región debe seguir para alcanzar esos ideales de equidad social y oportunidades para el desarrollo, la institucionalidad de la familia ha perdido sus valores y aun peor sus principios, la educación se convirtió en un privilegio de pocos y su calidad en una utopía pues es más efectivo un operario en una técnica, que un especialista o un maestrante, la

religión se enmarca en un escenario donde las diferentes iglesias buscan en la falta de fe, adeptos y conglomeraciones de creyentes mientras tanto la moral y la ética se fracturan en la familia y en la sociedad, la tradición económica de ser un país agrícola, próspero en una forma de economía sostenible, sustentable y viable basada en una auténtica necesidad global, se ve afectada por el desplazamiento forzado, y recientemente por estrategias de control territorial, donde políticas contrarias a un auténtico plan de desarrollo, proponen zonas de reserva campesina basadas en la impunidad y la violación de los Derechos Humanos. Y en la cúspide la corrupción de nuestros dirigentes en casi todos los contextos políticos y económicos.

En un diagnóstico global Colombia es un país prospero, pero con graves problemas sociales, problemas asociados a factores generadores o generados por la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades para una adecuada educación, la impunidad, la falta de un adecuado sistema penitenciario, la corrupción, la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar, la violación de los derechos humanos, el desplazamiento forzado.

Todos estos factores que contribuyen a ciertos tipos de delincuencia común, se pueden atacar con programas sociales que ofrezcan mayores oportunidades a las comunidades menos favorecidas, en desarrollo de una política de justicia social del Gobierno que debe tender a convertirse en una política de Estado y no del Gobierno de turno.

También se encuentran muy definidos, agentes generadores de violencia y delincuencia, que corresponden a un mayor grado de amenaza como son, el terrorismo, la delincuencia derivada y recientemente fuerzas de dimensión desconocida anidados en grupos armados al margen de la ley.

Todos estos aspectos que reflejan la realidad colombiana son asuntos de seguridad nacional, este paradigma incluye todos los elementos de la sociedad.

La seguridad nacional es un bien invaluable de nuestra sociedad y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del derecho, procuran mantener la identidad y dignidad del pueblo y del gobierno. Su conservación implica el equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales, garantizando la integridad territorial y el ejercicio pleno de la soberanía e independencia.

El mantenimiento de la seguridad nacional, es una condición permanente que incluye la soberanía, la libertad, la paz y la justicia social, que dentro de un marco institucional y de derecho define los poderes constitucionales, mediante la acción coordinada y dinámica de los campos del poder (político, económico, social y militar) con el fin de alcanzar y mantener los objetivos nacionales y preservarlos tanto de las amenazas en el ámbito interno como las procedentes del exterior.

La finalidad primordial de la seguridad nacional es garantizar el mantenimiento y legitimidad de la nación en la comunidad internacional, como un estado legítimo, soberano e independiente, por lo que requiere asegurar el logro de las condiciones básicas que le permitan al estado ejercer la autodeterminación, mantener la integridad nacional y garantizar el desarrollo. En el caso de Colombia, la seguridad nacional en esencia tiene la tarea de vigilar, preservar y proteger interna y externamente el orden constitucional, los objetivos nacionales permanentes y coyunturales y la defensa del territorio nacional. Estas

funciones son consagradas a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y esta salvaguardada a "las Fuerzas Militares definidas como las organizaciones instruidas y disciplinadas conforme a la técnica militar y constitucionalmente destinadas a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. Están constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (Decreto 1428 de 2007)"

La seguridad nacional se refiere a la noción de relativa estabilidad, calma o predictibilidad que se supone beneficiosa para el desarrollo de un país; así como a los recursos y estrategias para conseguirla (principalmente a través de la defensa nacional).

Mientras que los objetivos clásicos de la seguridad nacional consistían en prevenir o rechazar amenazas militares de estados (la guerra clásica), en la actualidad las amenazas a la seguridad nacional son más difusas, e incluyen el terrorismo, los riesgos medioambientales y fenómenos sociales de escala global como las migraciones masivas, la violación a los derechos fundamentales, el desconocimiento a la legitimidad de las instituciones, la persecución política, la guerra jurídica contra los funcionarios del estado y la combinación de formas de lucha contra el estado aprovechando la legitimidad de la soberanía para apoyar acciones organizadas contra el estado, estas estrategias utilizadas por los grupos al margen de la ley, esgrimen a la población a que participen en formas de lucha no armada a través de alguna organización (juntas de acción comunal, sindicatos, asociaciones campesinas o indígenas o grupos activistas de los derechos humanos). Con el objeto de ganar la confianza de los organismos internacionales y de esta forma corromper y transgredir la credibilidad de las instituciones colombianas.

La conspiración contra el estado en la conformación de un nuevo frente de ataque definido desde la guerra política y la guerra jurídica, constituyen una forma de terrorismo utilizado por los grupos adversos al estado, estas iniciativas hacen parte de las estrategias de inclusión de grupos de izquierda analizados y precisados en reuniones colectivas como el Foro de Sao Paulo.

En este sentido organizaciones como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional participan activa o pasivamente, en este tipo de foros, aunque el PT de Brasil y ONG's reconocidas niega que hayan sido miembros. Las FARC y el ELN son consideradas una agrupación terrorista en 33 países, entre ellos Colombia, la Unión Europea y Estados Unidos, pero no por los miembros del foro de Sao Paulo.

A partir del año 2005, el gobierno de Brasil no le permitió a las FARC participar más en el foro. Las FARC por su parte pidieron formalmente participación activa en el foro. Las FARC participan en otras organizaciones constituídas y reconocidas, también miembros del Foro de Sao Paulo en la Coordinadora Continental Bolivariana a nivel regional e internacional.

El concepto de la guerra, como “la existencia de hostilidades entre estados o dentro de un Estado o territorio emprendido con fuerzas armadas“, ha sido analizado por autores como Clausewitz, quienes en diferentes contextos analizan la situación jurídica, política y social de las acciones

La guerra jurídica se define como “el uso de la normatividad de un Estado o la de la comunidad internacional con el fin de obtener éxitos psicológicos sobre el adversario”. Haciendo alusión no solo al enfrentamiento, si no a la ofensiva que hace la oposición a un Estado legítimo con el fin de mantener en un equilibrio legislativo sobre los estamentos estatales, impidiéndole tener herramientas que permitan enjuiciar o castigar a los elementos motivacionales del desorden público.

La guerra política en el contexto del conflicto colombiano se define "como el conjunto de acciones encaminadas a destruir la voluntad de lucha del estado mediante acciones políticas, económicas, psicológicas, ideológicas, sociales y militares, las cuales son orientadas a la toma violenta del poder." esta estrategia usa las estratagemas como la manera de lograr que un enemigo cometa errores o sobre los mismos para derrotarlo. En Colombia, las resientes situaciones que involucran la credibilidad de las Fuerzas Armadas y la Constitucionalidad de las instituciones y sus dirigentes, son incluidas en categorías de lucha jurídica, mediática y diplomática, estas formas pretenden debilitar las instituciones del Estado usando sus propias fuerzas.

La Guerra Jurídica permitió crear un marco normativo que sirva a los propósitos del terrorismo, como ser la inclusión en la legislación de una serie de garantías inimaginables en el contexto de un conflicto armado, con lo cual se busca desprestigiar a los organismos de seguridad del Estado.

Es necesario considerar que no siempre que se hable de guerra jurídica se habla de guerra judicial, siendo de suma importancia la diferenciación de éstos términos.

La guerra jurídica se desarrolla en escenarios nacionales e internacionales, como lo son el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los estrados judiciales, y espacios de opinión como la prensa y televisión, donde masivamente se inculpa al personal militar ante la opinión pública, en forma planificada usando las formas de lucha.

Dentro de los principales objetivos de la guerra jurídica que la subversión adelanta contra el Estado colombiano se describe:

1. Defensa de subversivos.
2. Ataque a la justicia penal militar.
3. Eliminación del Fuero Militar.
4. Ataque a la inteligencia militar.
5. Falsas denuncias contra el personal militar.
6. Forzar la baja de los mejores o distraer sus actividades de combate.
7. Incrementar la desinformación.
8. Vinculación del personal militar con grupos ilegales.
9. vincular a las tropas milicianos con el objeto de desarrollar acciones de espionaje.
10. Desinformar las organizaciones internacionales con el objeto de limitar el apoyo económico hacia las Fuerzas Militares.

Guerra política. Está encaminada a destruir las instituciones del Estado, mediante acciones políticas, económicas, sociales y militares, orientadas a la toma violenta del poder, utilizando la combinación de todas las formas de lucha. La guerra política establece 4 ámbitos de intervención descritos desde: el Pensamiento, la organización, la seguridad y el

servicio, donde la acción de cada uno genera efectos que fortalecen el esquema vertical y horizontal del enemigo.

Desde el ámbito de la seguridad, se defiende las conspiraciones y busca la defensa de la contaminación del pensamiento, de la penetración de organizaciones, del engaño estratégico, de la destrucción psicológica y del acceso a la información. Desde el ámbito del servicio se busca eliminar las dificultades y problemas materiales al interior de las masas de la organización armada

La configuración de esta estrategia estructura 4 elementos básicos para la activación de la guerra política en la guerra de organizaciones, la guerra de masas, la guerra de estratagemas y la guerra de ideas.

La articulación entre la guerra diplomática y los resultados de la guerra jurídica pretende:

- Presentar falsas pruebas contra funcionarios del estado.
- Presentar proyectos de ley favorables al logro de los objetivos terroristas.
- Desprestigiar al gobierno y a las fuerzas militares.
- Generar presión sobre el país desde el exterior.
- Lograr apoyo económico para su causa.
- Evitar la ayuda militar a Colombia.
- Ocultar la naturaleza criminal de la actividad guerrillera.
- predisponer la actitud de los países amigos o facilitadores para su participación en una futura negociación de paz.

La guerra jurídica aprovecha modalidades legales para transgredir la legitimidad de la fuerza pública desde los Falsos positivos, las Falsas denuncias y los Falsos procesos, el efecto incidental afectar el fuero militar.

Adicionalmente las tácticas de la guerra jurídica amplia el plano de intervención consolidando proyectos de ley que desestabilice la institución militar en varios frentes así:

- Prohibición del servicio militar obligatorio y su sustitución por ser servicio social-ecológico
- Redefinición de la misión del Ejército, para un país en paz.
- Reforma al código penal militar y acabar con el fuero militar.

La suma incidental de esta combinación de formas de lucha incluye la educación política, el entrenamiento de la política, la propaganda cultural y la guerra psicológica. Estos aspectos han logrado desbaratar y descomponer la resistencia mental, material y moral de los miembros de la fuerza, en la población civil la pérdida la confianza en la institución militar, las tácticas que emplea las ONT en la guerra psicológica hacer cambiar y vacilar las políticas del estado, mediante la propaganda política y mostrar que las ONT, no pueden ser vencidos por la fuerza pública del estado.

La guerra de organizaciones también incluye acciones hacia el talento humano criticando y cuestionando la eficacia y eficiencia de la institución militar, se busca desprestigiar y minar la moral y espíritu de combate de nuestros soldados y sus mandos, mediante acciones intimidatorias. En los recursos materiales está dirigido a criticar y cuestionar el gasto militar, desde tiempo atrás y con mayor razón hoy, la subversión y sus

agentes desestabilizadores tienden a deslegitimar la necesidad para la protección de la nación y sus instituciones.

Es de anotar que “todas las formas de lucha”, sin tener en cuenta ningún principio moral, ético o de interés para la sociedad, la utilización de la “guerra jurídica” se ha convertido, quizá, en el principal instrumento que hoy utiliza el narco-terrorismo subversivo.

El enemigo más eficaz y peligroso corresponde al que se ubica académicamente en los campos de batalla de la bien denominada “guerra jurídica”, en los que las fuerzas de la democracia están perdiendo la mayor parte de los encuentros, con el efecto profundamente desmoralizante de la sensación de desamparo y, en casos, de abierta hostilidad, que quienes están en el frente de la lucha sienten cuando se dan cuenta de que el Estado Institucional por el cual combaten, los ataca por la espalda, utilizando precisamente los instrumentos que, gracias a su heroico esfuerzo, aún conserva en su poder.

La situación de la Justicia Penal Militar, el fuero militar y el derecho natural cuentan los demandantes y opositores, con la colaboración de jueces y fiscales, con la facilidad adquirida para que se acepten toda clase de falsos testimonios y versiones de hechos que jamás sucedieron y cuantos elementos probatorios sea necesario inventar para lograr sus propósitos. Los procesos que se adelantan en torno a la compensación a las víctimas se han convertido artificio corrupto en contra del estado de la guerra jurídica. La maquinaria montada por abogados y miembros del poder judicial carcome con grande eficacia las bases de la institucionalidad democrática generando la más efectiva acción de espionaje y de vulneración contra el estado, utilizando la base de la democracia, la soberanía y los derechos humanos como puente de actuación.

"La tarea encaminada a fortalecer la subversión y debilitar la capacidad de reacción de las instituciones democráticas está logrando que las fuerzas armadas se encuentren enfrentadas a la gravísima perspectiva de que cualquier operación que lleven a cabo será convertida inmediatamente en un "falso positivo", con las falsas denuncias necesarias, que requiere todo un proceso defensivo de efectos paralizantes, estimuladas en no pocas ocasiones por el aparato judicial connivente."

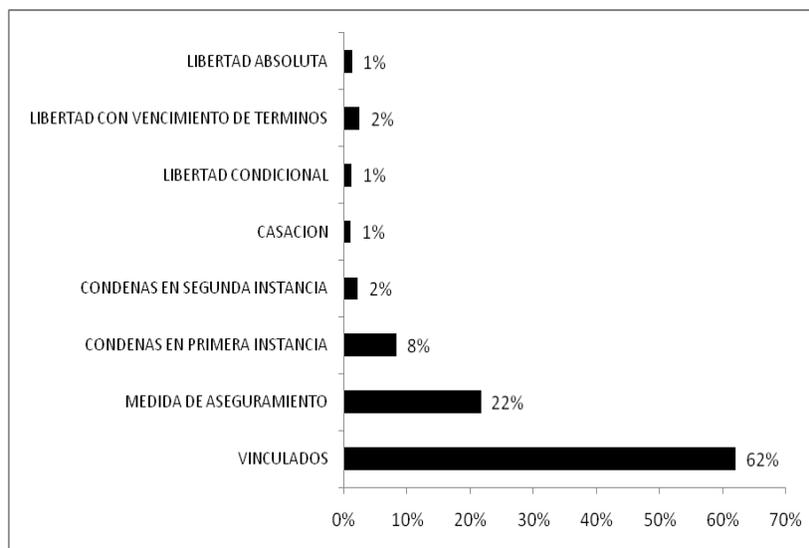
Se pretende, y parcialmente se está logrando, convencer a la opinión, sobre todo la internacional que no está en capacidad de juzgar, de que la acción de las fuerzas armadas tiene motivos abiertamente criminales y que requieren prueba en contrario para demostrar su inocencia. Creada esa atmosfera, el trabajo destructivo de abogados y jueces se facilita grandemente.

SITUACION JURIDICA DEL PERSONAL POR MUERTES EN DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES CUESTIONADAS EJERCITO NACIONAL 2012												
UNIDA	D	LADOS	ASEGU	A	SEGUN	DA	ON	CONDI	MIENT	ABSOL	TOTAL	
DIV1	213	274	81	12	0	16	46	55	697	14%		
DIV2	182	143	18	0	0	0	0	0	343	7%		
DIV3	228	65	5	0	0	0	0	0	298	6%		
DIV4	114	0	0	0	0	0	0	0	114	2%		
DIV5	476	50	39	1	0	0	0	0	566	11%		
DIV6	426	110	16	9	1	29	0	0	591	12%		

DIV7	1016	280	239	75	51	0	0	0	166	33%
									1	
DIV8	442	146	12	12	0	15	77	6	710	14%
OME										
GA	49	29	10	0	1	0	0	0	89	2%
TOTAL		109							506	
L	3146	7	420	109	53	60	123	61	9	
		22								100
	62%	%	8%	2%	1%	1%	2%	1%		%

FUENTE: Ejército Nacional

DISTRIBUCION DE CASOS EN SITUACION JURIDICA DEL PERSONAL MILITAR
EN DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES CUESTIONADAS
EJERCITO NACIONAL 2012



FUENTE: Ejército Nacional 2012

La guerra judicial se desarrolla permanentemente, de forma abierta y condicionada en los juzgados, tribunales y cortes; la guerra judicial a nivel internacional es directa, aprovechando el manejo de masas y las formas de combinación e lucha intelectual, llevando los casos hacia el juzgamiento bajo el derecho público en la jurisdicción penal internacional.

Desafortunadamente la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un escenario de guerra judicial, ya que sus sentencias son fruto de un debate parcial de la información, condicionado por intereses oscuros, cuyos efectos ya han sido acontecidos en países como: Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Guatemala y El Salvador. En este orden de ideas es evidente que los funcionarios, pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Policiales de los estados, son perseguidos directa o indirectamente por medio de la guerra judicial.

Siguiendo a Sun Tzu, La guerra es un arte difícil de entender, ya que también se sustenta en fenómenos diferentes al puramente castrense, es de fundamental importancia mantener la confianza y el equilibrio entre la población y la clase dirigente (el gobierno), dentro del pueblo se incluyen las Fuerzas Armadas y Policiales, integrando una relación entre el gobierno, la población y las fuerzas armadas, elementos que mantienen la nación y garantizan los elementos para mantener y/o obtener la paz.

Entre más se aleje el pueblo de la confianza y respaldo de las Fuerzas Armadas, más se convertirá en “el insumo social”, que necesita la subversión, para realizar la revolución a través de la combinación de formas de lucha y dentro de un esquema de guerra popular prolongada.

Frente a este panorama, donde la amenaza subversiva, estructura las estrategias para vincular a las fuerzas Militares de quedar comprometidas en situaciones jurídicas y judiciales, sustentadas en la vulneración de derechos humanos, frente a los medios de comunicación y los estamentos nacionales e internacionales.

El ataque permanente en contra de las fuerzas militares y de algunos de sus integrantes, lo cual en la actualidad se traduce en un “problema operacional”, de “curarse en salud”, “el miedo operacional” es de importancia considerable; todo dentro de un nuevo campo de batalla desconocido para las tropas y además para el que las fuerzas no estaban preparadas y con el cual no habían considerado tener que combatir.

Para enfrentar este ataque, directo e intencionado la Fuerza debe adoptar una estrategia especial, que no puede ser otra que la guerra de magnitud contraria. Consistente en que toda acción de conflicto armado solamente puede enfrentarse eficazmente por otra acción de mayor magnitud constitucional y legalmente admitida pero contraria. Ante esta clara estrategia de utilizar los derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario como instrumento basado en la constitucionalidad, además de blindar la estructura funcional con el recurso humano, la tecnología y el conocimiento para establecer medidas de contingencia consistentes en garantizar la Seguridad Nacional, basada en la credibilidad de la población hacia la fuerza.

Se evidencia la necesidad de formar grupos interdisciplinarios expertos en los temas jurídicos y judiciales en materia de derecho internacional, aplicable a los conflictos armados.

La inteligencia es un arma idónea para ganar los conflictos, en el campo de los medios de comunicación, toda vez que le permite al Estado conocer y combatir idealmente a las amenazas que se ciernen contra los intereses nacionales que sustentan la existencia del mismo Estado.

La guerra jurídica y judicial se desarrolla en el campo del derecho nacional e internacional, haciendo una explotación mediática por los medios de comunicación de la información relevante, con el fin de generar la percepción necesaria en la población, en relación a los hechos del conflicto y su real valoración. Por desconocimiento o desinformación se ha dejado de lado, finalizado el enfrentamiento, el manejo de la información como arma de combate.

La conformación de un derecho penal (guerra jurídica) dirigido al desconocimiento de el Derecho Natural con el objeto de vencer la capacidad de lucha y la moral del combatiente, descalificando el actuar y el proceder de la Fuerzas Militares, es una estrategia inteligente basada en la combinación de las formas de Lucha, las cuales categorizan a la denominada guerra política, como estrategia para descalificar a las víctimas y negarles su derecho a reclamar verdad, justicia y reparación, colocando al Estado y su institucionalidad en una encrucijada jurídica.

Implementar estrategias de formación y cualificación en aspectos relacionados con la seguridad nacional.

Desarrollar e implementar medidas de control para el cuidado y preservación de los recursos naturales, patrimonio de la nación y objetivos de interés para el desarrollo económico y social.

Adoptar nuevas tecnologías y desarrollos para modernizar y dotar la fuerza con sistemas de comunicación y armas para la protección de la seguridad ciudadana y nacional.

Desarrollar competencias para intervenir en las modalidades de terrorismo tecnológico.

Capacitación y conocimiento sobre el uso y efecto de armas químicas y biológicas.

Fortalecer tecnológicamente las bases móviles del Ejército.

Desarrollar estrategias para contrarrestar los posibles actos de corrupción suscitados por agentes intrínsecos y extrínsecos como factores de riesgo que comprometen la estabilidad familiar, económica, emocional de los integrantes de la fuerza.

Delimitar el papel protagónico de los medios de comunicación en el control de la validez de la información que compromete la seguridad nacional y la estabilidad del estado.

Implementar en la fuerza un cuerpo de Policía Judicial.

Implementar estrategias de intervención para contrarrestar factores generadores de delincuencia que producen un efecto facilitador para la delincuencia ocasional que para la habitual tales como: la impunidad, falta de un adecuado sistema penitenciario, la desintegración familiar, la violencia familiar, la violación de los derechos humanos, el desplazamiento forzado.

Brindar formación académica al militar hacia un desarrollo intelectual, sin dejar de lado el objetivo de la misión institucional, con el fin de contrarrestar el desarrollo del enemigo en un nuevo frente de batalla que utiliza el poder intelectual y político como estrategia de desequilibrio institucional y nacional.

CONCLUSIONES.

Fortalecer la capacidad de reacción de los componentes del estado frente a las formas de lucha utilizadas para el desarrollo de la guerra política.

Se evidencia la necesidad de formar grupos interdisciplinarios expertos en los temas jurídicos y judiciales en materia de derecho internacional, aplicable a los conflictos armados.

Implementar estrategias de formación y cualificación en aspectos relacionados con la seguridad nacional.

BIBLIOGRAFIA

Derecho internacional humanitario, 2012, http://www.icrc.org/spa/warandlaw/index.jsp?bcsi_scan_aef13f8f510ee8ae=a6LEPEwElyeG8i0vL8RtGpoN54sDAAAAbR/DQ==&bcsi_scan_filename=index.jsp

Guerra jurídica y judicial, capítulo II, 2012 http://www.envozalta.org/C/GUERRA JURIDICA Y JUDICIAL_2_.pdf

“Existe una guerra jurídica y política en contra de las FFMM”: Alejandro Ordóñez”, diario vanguardia - Colprensa, Bogotá, Domingo 04 de Marzo de 2012, <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/146365-existe-una-guerra-juridica-y-politica-en-contra-de-las-ffmm-alejandro-ord>.

Constitución Política de Colombia, Colombia, 1991, Senado de la República, <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>